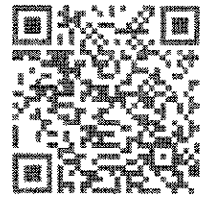


Municipalidad de
San Lorenzo
del Campo Grande



15/04/2024 12.13 PM

Expediente N°:

EXT-2867/ 2024

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

N° 093/2024

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MPAL. LA REALIZACION Y CONTINUIDAD DE LA PAVIMENTACION PETREA , TIPO EMPEDRADO , DE LA CALLE ITA ENRAMADA ESQUINA MARCO LACONICH DEL B| SANTO REY , CONFORME A LO SOLICITADO POR LA COMISION VECINAL ITA ENRAMADA EN EL EXP. N° 1579/2024



ENTRADA



RESOLUCIÓN N° 093/2024 (NOVENTA Y TRES BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA REALIZACIÓN Y CONTINUIDAD DE LA PAVIMENTACIÓN PÉTREA, TIPO EMPEDRADO, DE LA CALLE ITÁ ENRAMADA ESQUINA MARCO LACONICH DEL BARRIO SANTO REY, CONFORME A LO SOLICITADO POR LA COMISIÓN VECINAL «ITÁ ENRAMADA» EN EL EXPEDIENTE N° 1579/2024”-----

VISTA:

La minuta presentada por el concejal municipal Sr. Alcibiades Quiñónez, por medio de la cual menciona el pedido realizado por la comisión vecinal “Itá Enramada” del barrio Santo Rey de nuestra ciudad (Expediente N° 6510/2023), consistente en la realización y continuidad de la pavimentación pétreo, tipo empedrado, de la calle Itá Enramada esquina Marco Laconich, teniendo en cuenta que la misma se vuelve intransitable en los días de lluvia y se les dificulta el ingreso a sus hogares a los lugareños. Conforme a lo señalado en la minuta: *“El pedido de empedrado se rige por el expediente N° 1579/2024 solicitado por la comisión vecinal” [sic], y;*-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta del concejal municipal Sr. Alcibiades Quiñónez se basó en el siguiente argumento:

“Que, es función Municipal por ley N° 3966/10, en su ART. 12, numeral 2) en materia de Infraestructura Pública y Servicios; dispone, inciso a) La construcción, equipamiento, mantenimiento y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos. [sic]”-----

Que, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por unanimidad por la plenaria.-----

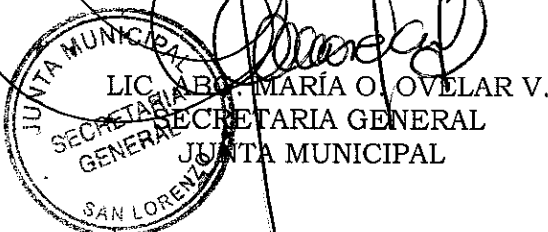
POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal la realización y continuidad de la pavimentación pétreo, tipo empedrado, de la calle Itá Enramada esquina Marco Laconich del barrio Santo Rey de nuestra ciudad, conforme a lo solicitado por la comisión vecinal “Itá Enramada” en el Expediente N° 1579/2024.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----



Firma manuscrita y texto: LIC. ALBERTO MARIÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL

